

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3751 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 891/13-D en el que se ha dictado con fecha 13 de enero de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Eurabellots, Sociedad Limitada, con CIF B64629066 y domicilio en Calle Bori i Fontesta, 39, local, Barcelona y con sus facultades intervenidas

Se ha nombrado Administrador Concursal a Dictum Estudio Jurídico y Económico, S.L.P., y número de teléfono 902.248.288, quien en fecha 21 de enero de 2014 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Balmes, 228-6, de Barcelona y dirección electrónica eurabellots@webconcurso.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 23 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140003977-1